

**Conferencia Hemisférica: Poder Judicial, Prensa, Impunidad**  
**19 de julio de 2007**

**“Valores y desafíos comunes entre jueces y periodistas”**

Rafael Molina, presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa

Señoras y señores jueces representantes de las Supremas Cortes de Justicia, embajadores, autoridades, colegas periodistas, representantes de las organizaciones de libertad de prensa y de la sociedad civil, amigos y amigas.

En nombre de la SIP permítanme agradecerles que nos honren con su presencia. Por el hecho de contar entre nosotros a 20 destacados magistrados y a más de 200 participantes, puedo asegurar que esta conferencia ya es un éxito y que se recordará como un hito en la lucha por la libertad de prensa y de expresión.

Como he expresado anoche, hemos convocado a estas jornadas para que entre jueces y periodistas podamos tener un marco de entendimiento mutuo para buscar y visualizar herramientas que nos permitan combatir la violencia contra los periodistas, la obstrucción de la justicia y la impunidad de esos crímenes.

Nuestra meta es ratificar la importancia que tiene para una democracia que la Justicia y la Prensa trabajen con las garantías necesarias, ya que en las Américas, ambos grupos han estado y están expuestos a fuertes presiones y a un alto grado de violencia.

En una conferencia anterior con magistrados, que realizamos en Washington en 2002, el juez de la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos, Stephen Breyer – quien se disculpó por no poder acompañarnos hoy – dijo atinadamente que “la Justicia y la Prensa si bien son dos instituciones diferentes, son a la vez como dos almas gemelas que comparten los mismos objetivos”, en procura de defender los intereses de los ciudadanos de una nación.

Me gustaría ahondar aún más en lo dicho por Breyer, ya que en mi condición de periodista y de abogado, observo que entre jueces y periodistas no sólo compartimos los mismos objetivos, sino también los mismos valores y principios.

Entre éstos: la constante búsqueda por la verdad; la imparcialidad, la equidad, la honestidad, y el apego a la independencia como valor fundamental para asegurar la confianza del público y la credibilidad en un sistema social justo y equitativo.

Los jueces administran las leyes de la democracia resolviendo los conflictos entre los ciudadanos, y los periodistas hacen posible el escrutinio de la opinión pública. Ambos sirven al mismo patrón: el bien común.

Pero más allá de estas similitudes, también compartimos varios desafíos.

El primero: suele haber una tensión normal entre la Justicia y la Prensa. La Justicia es y debe ser lenta por su naturaleza meticulosa, pero a veces es excesivamente lenta y no es

justicia. La prensa es y debe ser rápida por necesidad y por su público, pero a veces es excesivamente rápida y no es comunicación.

Los jueces, muchas veces con razón, se quejan de que los periodistas no están capacitados en temas jurídicos y legales y que los medios “sentencian” a través de su páginas.

Y los periodistas, muchas veces, también con razón, se quejan de que ni los jueces ni los tribunales permiten un acceso fluido a las cortes, a los expedientes y a la información judicial.

El segundo desafío: la Justicia suele sentir la presión que se ejerce de los otros poderes del Estado, especialmente en tiempos en que no hay verdadera división de poderes; mientras que la Prensa siempre tiene que resistir la presión del poder de turno.

El tercero suele generarse por el malestar o la presión del público, o de las masas, ya que muchas veces las decisiones judiciales y las publicaciones periodísticas, por más ajustadas a la verdad, imparciales y justas que sean, suelen tener rasgos antipopulares.

Una sentencia mínima a un alto funcionario acusado de ser corrupto, termina siendo antipopular a pesar de si la sentencia tenía o no tenía méritos.

Una denuncia periodística o una crítica editorial dura contra un jefe de Estado populista pueden generar represalias contra el medio y el periodista. ¡Hoy los ejemplos sobran!

Y el cuarto desafío que compartimos, y el que nos convoca a esta conferencia, es la violencia contra los operadores de la justicia y contra los periodistas. Y la impunidad de esos hechos. De éste cuarto punto se desprende lo que ambos grupos, en conjunto o por separado, pueden hacer, teniendo en cuenta que en un escenario ideal una justicia severa y pronta es el antídoto ideal para destruir ese círculo vicioso que genera la violencia y donde prospera la impunidad.

## **Violencia**

No se trata de que los operadores de la justicia y de los medios nos creamos con privilegios para buscar sólo nuestros remedios, porque de por sí nuestras responsabilidades son mayores en una sociedad.

Pero sí es cierto y es reconocido socialmente que cuando se busca eliminar a un juez, o a un fiscal, o a un auxiliar de tribunales, así como a un periodista, un camarógrafo o un distribuidor de diarios, no se trata de acabar con una vida, sino que se está buscando, por la vía del terror, obstaculizar un proceso judicial y evitar la publicidad de los actos que muchos quisieran que permanezcan ocultos.

La UNESCO, por ejemplo, comprendiendo la importancia de la libertad de prensa y de expresión, resolvió en 1997 calificar que el crimen contra un periodista “es un crimen contra la sociedad”.

En los últimos 20 años, han sido asesinados en las Américas 320 periodistas en represalia por su labor profesional, según datos de nuestra organización. Colombia, Brasil y México son los países donde más asesinatos se han producido en estos años. En México, por ejemplo, desde octubre de 2006 hasta la fecha fueron asesinados siete periodistas y dos están desaparecidos.

La mayoría de esos 320 crímenes tienen móviles muy simples de identificar: Algún mafioso no quiso que se denuncien sus fechorías, algún dirigente pretendió seguir eludiendo la denuncia pública por corrupción.

La Justicia también es víctima de esa violencia.

Solamente en Colombia, en algo más de una década, 12 jueces fueron asesinados en represalia por su labor profesional, según el Consejo Superior de la Judicatura. Mientras que en los últimos siete años, 50 fiscales fueron asesinados, según la Fiscalía General de la Nación. En este mismo período 54 periodistas fueron victimados.

El último asesinato en Colombia ocurrió en enero de 2003, cuando mataron a la jueza Marilyns de Jesús Hinojosa Suárez, quien llevaba 10 años en la función judicial.

En Ecuador, en diciembre 2005, fue asesinado a golpes el juez de la Corte Suprema Eduardo Muñoz Borrero.

En Brasil, en marzo de 2003, fueron asesinados los magistrados Alexandre Martins de Castro Filho y José Machado Diaz.

En Guatemala, entre enero 2002 y abril 2005, asesinaron a los jueces Miguel Avila, César Quintanilla y José Víctor Orozco, así como a un grupo de fiscales y auxiliares de la justicia.

En México, entre enero 2000 y agosto 2006, fueron asesinados los magistrados Sergio Novales Castro, Benito Andrade Ibarra, Jesús Alberto Ayala y René Hilario Nieto.

En Perú, en 2006, fue asesinado el juez Hernán Saturno Vergara, presumiblemente por el cartel de Tijuana, México.

En Venezuela, noviembre de 2004, asesinaron al Fiscal de Caracas, Danilo Anderson, víctima del estallido de su automóvil causado por una carga de explosivos.

En Estados Unidos, en marzo de 2005, un delincuente que iba a ser procesado por violación y secuestro, asesinó a balazos frente a la Corte, en Atlanta, al juez Rowland Barnes.

Estos ejemplos son los más dramáticos, pero en cada país se teje una inmensa telaraña de amenazas, atentados y agresiones contra jueces y operadores de la justicia que, a

veces, por el hecho de no haber víctimas fatales no llegan a ser desplegados en las tapas de los diarios.

Solo en Estados Unidos, por ejemplo, según la oficina del Servicio de Alguaciles, en el 2005, se proporcionó 214 instancias de protección personal a jueces de la Corte Suprema y se investigaron 943 amenazas contra funcionarios judiciales.

## **Impunidad**

Estos hechos demuestran que tanto la justicia como la prensa están en una situación de profunda vulnerabilidad y con ello se pone en peligro el propio sistema democrático.

En este entorno de inseguridad y de indefensión y de impunidad, cabe entonces hacernos la pregunta: ¿cómo pueden los operadores de la Justicia y de la prensa sostener sus principios de imparcialidad, autonomía e independencia?

Hemos encontrado en nuestras investigaciones que, en un ambiente de impunidad, cuando los hechos delictivos no son investigados y sus responsables no son perseguidos ni sancionados, genera que surjan y proliferen otras bandas criminales.

Las consecuencias de tales condiciones pueden ser devastadoras.

El miedo y la incertidumbre despertados por un estado de impunidad invitan a la autocensura, la desinformación y la manipulación de las noticias. El periodista individual y la sala de Redacción tienden a protegerse. El resultado es una forma de periodismo menos dispuesto a denunciar, más superficial y remiso a cumplir su papel de perro guardián. De esta forma es la sociedad la que pierde.

La violencia y la impunidad de los crímenes son el motor generador de la autocensura. En el norte de México hemos escuchado a nuestros colegas directores de medios decir que no publicarán más sobre el narcotráfico para evitar agresiones.

Ninfa Deandar es una de ellas. Como directora de El Mañana, de Nuevo Laredo, decidió en enero de 2006, callar sus páginas a las denuncias sobre el narcotráfico. Su actitud es comprensible, un grupo de narcotraficantes arrojó una granada en medio de la sala de Redacción, hiriendo gravemente a algunos periodistas, justo una semana después que su periódico había sido el anfitrión de una conferencia de la SIP sobre narcotráfico y periodismo.

En una reciente carta pública, Mario Vázquez Raña, presidente de la Organización Editorial Mexicana anunció que cerraba su diario *Cambio Sonora*, en el norte de México, porque las autoridades no dieron respuesta a dos atentados sufridos en abril y mayo. Vázquez Raña consideró que cerrar su periódico era la única forma que le quedaba para proteger a sus 250 trabajadores.

Según nuestro Proyecto contra la Impunidad, las causas de la impunidad se pueden atribuir, en general, a lo siguiente:

A la ausencia de voluntad política para respaldar las investigaciones; a la existencia de un marco legal inadecuado y a un sistema judicial débil; a la ineficacia e impericia de los órganos policiales y legales; a los escasos recursos asignados a los responsables de garantizar la seguridad y administrar la justicia; y a la negligencia y corrupción de las autoridades.

Con esto en mente, y desde hace más de una década, hemos tomado una actitud pro activa para combatir la impunidad.

Hemos encontrado en el sistema interamericano de justicia un aliado natural. Cuando vemos que en un país se agotan los remedios judiciales, investigamos profundamente un caso y lo elevamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Ya hemos presentado 19 casos y la CIDH ha admitido 11 de ellos. Esto nos dio la posibilidad de establecer soluciones amistosas con países como Brasil, Colombia, Guatemala y México. En el 2000, Guatemala aceptó la responsabilidad internacional por el caso de la periodista Irma Flaquer, desaparecida en 1980; mientras que en México, junto con el Estado, seguimos revisando los expedientes judiciales de dos casos. El mismo proceso tenemos con el gobierno de Colombia y ya pronto estamos por iniciarlo con el gobierno de Brasil.

Lo importante es que a través de la CIDH se logra que el Estado reabra un proceso investigativo, se busquen las fallas del sistema y se trate de mejorarlo, y se acuerde una reparación moral y económica con los familiares de la víctima.

En esta lucha contra la impunidad hay otros hechos importantes.

Los gobiernos de México, Colombia, y Guatemala, han abierto fiscalías especiales para atender crímenes contra periodistas. Y en Colombia y Brasil existen programas de protección a testigos.

El ex presidente de México, Vicente Fox, mediante un decreto administrativo ordenó que siete casos de asesinatos pasaran a la jurisdicción federal.

La reforma de la Constitución de Brasil en el 2004 posibilitó que los crímenes contra periodistas puedan ser absorbidos a nivel federal.

La reforma al Código Penal de Colombia en el 2001 contempla agravantes para los crímenes contra periodistas.

En visitas que hicimos este año a México y Perú, los presidentes Felipe Calderón y Alan García vieron con agrado algunas recomendaciones que les hicimos, como el agravamiento de las penas.

Calderón vio como posible una reforma legal que incluya la federalización de los crímenes, para que los procesos tengan mayores garantías de justicia, ya que muchos casos, en el interior del país, dependen de sistemas que han sido gravemente infiltrados por el crimen organizado.

Alan García, por su parte, abogó para que estos delitos pudieran ser competencia de tribunales especiales supranacionales, como los que hoy atienden casos de terrorismo y contrabando, considerando la gravedad social que implica el cercenamiento de la libertad de expresión y de prensa.

Hemos también solicitado a varios países mayor colaboración con los tratados de extradición. Esto, en consideración de que muchos asesinatos son cometidos en zonas de frontera, como por ejemplo México - Estados Unidos y Brasil – Paraguay. Es habitual que los criminales se protejan saltando de un lado a otro de las fronteras.

A principios de este año estuvimos en el Congreso de Estados Unidos donde insistimos sobre este punto a un grupo de congresistas. Entre las cortes estatales de México y Estados Unidos existen algunas disputas irresueltas sobre extradición. Una corte de California se está negando a extraditar a Baja California a un mexicano sospechoso de ser el autor del crimen de Francisco Ortiz Franco, co director del semanario Zeta de Tijuana, asesinado en junio del 2004.

Varios brasileños sospechosos del asesinato del periodista paraguayo Santiago Leguizamón están presos en Brasil y el tratado entre ambos países no permite extraditar a connacionales.

Muchas familias de periodistas asesinados, debido a las amenazas que aún persisten contra ellos, temen iniciar procesos civiles, haciendo que muchos casos terminen en el olvido y prescriban.

Esta es una de las razones por la que creemos que los crímenes contra la libertad de expresión, dado su carácter social, deben ser imprescriptibles, como así lo reclamó la UNESCO en 1997 y lo ratificó este 3 de mayo pasado con la Declaración de Medellín.

Pero para ser justos, también quiero resaltar que se han ido dando importantes avances en la lucha contra la impunidad, no en la cantidad de asesinatos, pero sí en la cantidad de personas procesadas por esos crímenes, tal como lo atestiguan nuestros colegas del Comité de Protección de Periodistas.

Más allá de los que ya nombré, pongo énfasis en el seguimiento de casos que en forma detallada viene haciendo la SIP.

De los 320 casos de asesinatos que mencioné, hemos investigado 64 de ellos, pero más que todo le fuimos dando seguimiento constante, desplegando visitas a países, manteniendo cruces de información con las autoridades y exhortando a la gente, al público común a que tome acción y que reclame justicia.

Cuando empezamos este proyecto contra la impunidad en 1995 se podían contar con una mano las personas sentenciadas por crímenes contra periodistas.

12 años después, casi con un centenar de sentencias en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana 77 personas están presas, 13 recobraron su libertad después de cumplir sus sentencias y tres permaneces prófugas.

Cito algunos hechos significativos: en Brasil, el 14 de febrero fue condenado a 19 años y 10 meses de prisión un ex alcalde, como autor intelectual por el asesinato de José Wellington Fernández ocurrido el año 2000. En tanto en Chile, el 29 de diciembre pasado fueron condenadas 14 personas, entre ellas el autor intelectual, a penas que van de cinco a 18 años de prisión por el crimen del periodista José Carrasco Tapia ocurrido hace 20 años.

En República Dominicana, en mayo pasado, tuvimos muy buenas noticias. Por el asesinato del periodista Juan Andujar ocurrido en septiembre de 2004, hubo dos sentencias, una a pena máxima. También se reabrió el expediente del periodista Narciso González desaparecido desde mayo de 1994, caso en el que están trabajando tres fiscales. Y en el caso del periodista Orlando Martínez, asesinado en marzo de 1975, se ratificaron las sentencias contra tres personas. Por el crimen del periodista Johnny Martínez en el 2006, dos personas están pagando privación de libertad por 30 años.

## **Conclusión**

Señoras y señores, no creo que en un día y medio de trabajo encontremos la solución para este vasto y profundo problema.

Pero deberíamos sentirnos orgullosos si inauguramos un espacio para discutir, debatir, confrontar, pero sobre todo para que juntos, operadores de la justicia y periodistas, indagemos formas de cómo hacer frente a la violencia y a la impunidad.

Los invito a que busquemos en el consenso un par de cosas: reconocer el problema, exhortar a que en nuestros países se abran espacios para que se discuta sobre la necesidad de reformas legales necesarias; y a que esta conferencia sea el inicio de una relación fructífera entre operadores de la justicia y periodistas que nos permita seguir trabajando por la libertad de expresión y de prensa.

Concluyo haciendo nuestras, de la SIP, las palabras que los jueces volcaron en la Declaración del Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura, en Copan/San Salvador, en el 2004, y que dice así: "Un sistema judicial y una prensa que sean independientes e imparciales, y rijan su actuación con niveles de profesionalidad y ética aceptables, son imprescindibles para el fortalecimiento de una sociedad democrática".

Muchas gracias